

Carpeta N° 667577/23

DISPOSICIÓN N° M /Ob.SBA/24

Buenos Aires,

17 ENE 2024

Visto los presentes actuados en relación a la Contratación por la adquisición de ROLLOS DE PAPEL TERMOSENSIBLE UP-110S, con destino al Servicio Ecografía del Sanatorio Dr. Julio Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2 consta la notificación remitida al Consejo de Administración, mediante la cual la Dirección General de Compras y Contrataciones puso en conocimiento que el 02/09/2023, operaría el vencimiento de la Orden de Compra N° 127/22, emitida a la firma ALBERTO MAZZONI SA (\$311.464,80.-), relativa a la adquisición de ROLLOS DE PAPEL TERMOSENSIBLE UP-110S, con destino al Servicio Ecografía del Sanatorio Dr. Julio Méndez;

Que teniendo en cuenta lo solicitado por el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, y atento lo previsto en el Cap. XV. Art. 69°. del Reglamento General de Compras y Contrataciones, "esta Obra Social podrá prorrogar el plazo o ampliar los volúmenes contratados originalmente, en idénticas condiciones, en hasta un 50%", la Dirección General de Compras y Contrataciones dio inicio al procedimiento para instrumentar la prórroga requerida, por el término de seis (6) meses, en las mismas condiciones establecidas en las Órdenes de Compra originales;

Que ante la falta de respuesta por parte de la firma ALBERTO MAZZONI SA; y lo informado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez formula la solicitud de pedido n° P03/2023, por la adquisición de ROLLOS DE PAPEL TERMOSENSIBLE UP-110S, obrante fojas 7/11, con las especificaciones técnicas correspondientes, para cubrir necesidades por el término de seis (6) meses;

Que la Dirección General mencionada, procedió a requerir cotizaciones a título referencial a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N°14/ObSBA/12, a los fines de estimar el monto de la presente contratación; adjuntando de fojas 16/17, presupuestos recibidos, y confeccionó cuadro comparativo de precios, del cual se desprende que el total estimativo del gasto ascendería a la suma de \$5.529.700,40.-;

Que a fojas 19/26, adjunta Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales que cuenta con Dictamen N° 566/23, emitido por la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos sin objeciones para plantear respecto del proyecto de Pliego y la prosecución del procedimiento;

Que a fojas 29 in fine, la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, toma intervención y eleva a la Presidencia del Organismo;

Que en Reunión n° 368; de fecha 11/10/2023, resolvió autorizar un llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por la adquisición de ROLLOS TERMOSENSIBLES, para un periodo semestral; con destino al Servicio Ecografía y Hepatología del Sanatorio Dr. Julio Méndez; cuyo total promedio del gasto ascendería a un importe de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$5.529.700,40.-);

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 31/46; recibiendo las ofertas hasta el día 23/11/2023 a las 14:00 horas;

Que, a fojas 67, la mencionada Dirección General, labró el Acta de Apertura N° 312/23, mediante la cual se desprende que se recibió UNA (1) oferta, obrante de fojas 47/66, perteneciente a la firma: EUROWSWISS SA (\$5.560.800.-); y mediante memo n° 229/23, solicitó la concurrencia del asesor;

Que a fojas 72 y 75, la Dra. María Pigni – Jefa Unidad Ecografía del Sanatorio Dr. Julio Méndez, realiza el asesoramiento técnico correspondiente, analizando la oferta presentada;

Que la Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58°. y 59°. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de ObsBA, mediante Acta N° 557/23, obrante foja 76, aconseja lo siguiente:

- a) Pre adjudicar a la firma EUROWSWISS SA, por ser el único oferente y ajustarse a lo solicitado, de acuerdo al siguiente detalle:

R.N	FIRMAS	MOTIVO	CANT.	VALOR UNIT.	TOTAL
1	EUROWSWISS SA S.A.	Por única oferta, ajustarse a lo solicitado, según marca ofrecida, y muestra presentada y probada por el servicio	140	\$39.720,00.-	\$5.560.800,00.-

Que con fecha 19/12/2023, la Dirección General de Compras y Contrataciones, procedió a notificar a los oferentes de la Preadjudicación pertinente, y en la Página Web Institucional, según consta a fojas 77;

Que en Reunión N° 372, del 21/12/2023; teniendo en cuenta que en sesión de fecha 11/10/2023, se autorizó la Licitación Pública, por la adquisición de ROLLOS DE PAPEL TERMOSENSIBLES, con destino al Servicio Ecografía y Hepatología del SDJM, para un periodo semestral, el asesoramiento técnico realizado y Acta de Preadjudicación n° 557/23, el Directorio resolvió:

- Pre adjudicar a la firma EUROSWISS SA, por ser único oferente en ajustarse técnicamente a lo solicitado en la suma total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS (\$5.560.800.-)

Que, bajo los lineamientos aprobados por el Directorio, la Dirección General de Compras y Contrataciones emitió la Orden de Compra N° 1006/23, obrante de fojas 79/80, notificando al proveedor a efectos de garantizar la provisión;

Por ello y de acuerdo a lo establecido en el Cap. II. Art. 13°. Inc. III, del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de la Obra Social de Buenos Aires (ObsBA), aprobado por Resolución N° 353/Ob.SBA/08 y modificatorias, en cumplimiento de los deberes y atribuciones conferidas en la Ley 472 (B.O.C.B.A.1025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501, del 15/11/22);

**EL DIRECTORIO DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DISPONE:**

Art.1° - Apruébese el procedimiento de Licitación Pública sustanciado en la presente Contratación referente a la adquisición de ROLLO TERMOSENSIBLE UP 110S, para cubrir las necesidades por el termino de seis (6) meses, desde el 26/12/2023 al 25/06/2024, con destino al Servicio Ecografía del Sanatorio Dr. Julio Méndez, y adjudíquese la misma a la firma EUROSWISS SA, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS (\$5.560.800.-); según Orden de Compra Original N° 1006/23.

Art.2° - Regístrese. Tome intervención la Dirección General de Presupuesto para la afectación definitiva de fondos. Tome conocimiento la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, Dirección Contable, Dirección de Tesorería, Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez – Servicio Ecografía y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto.

MBR/spa

INTERVINE


ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES